

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, SÁBADO 4 DE OCTUBRE DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL
PADRE
LO DICE**
Padre
Luis
Bazalar

Profetas y urnas

• Pág. 5

Gunther Gonzales Barrón

El próximo pleno
de la Corte Suprema
sobre prescripción
adquisitiva



• Pág. 6

Valentín Pachó

Federación
Sindical Mundial:
80 años de
historia viviente



• Pág. 7

**CÉSAR ACUÑA, GOBERNADOR EN FUNCIONES, VULNERA NEUTRALIDAD
ELECTORAL AL HACER PROPAGANDA EN FAVOR DE CANDIDATOS DE APP**

¡QUÉ TAL RAZA!

► JEE de Huancayo remite caso a Contraloría y le ordena no reincidir porque le caerá amonestación pública y multaza.

► El 'rey de los memes' estuvo en un acto proselitista de su agrupación en la plaza de Huamanmarca el 20 de setiembre.



• Pág. 3

Herbert Mujica Rojas

¡Chamba
después
de los 40!

• Pág. 11



► Encuesta elaborada por Sondeo Popular

Respuesta espontánea:
¿Quién cree que será el mejor
alcalde para su distrito?

SONDEO
POPULAR



• Pág. 9

Jorge Manco Zaconetti

El desarrollo del
subdesarrollo:
extractivismo duro

• Pág. 10



Lily Calderón

¿Quién es el
río? La voz de
la Amazonía
herida

• Pág. 4



POLÍTICA

Presidenta supervisa avances en proyectos de innovación digital

Dina Boluarte, encabezó en Palacio de Gobierno una reunión con los equipos técnicos de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital y del Proyecto Transformación Digital con Equidad, a fin de dar seguimiento a los proyectos de tecnología e innovación que impulsa el Ejecutivo, destacando que estas iniciativas son clave para modernizar el sector público y beneficiar directamente a la ciudadanía.

www.diariouno.pe



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, EDUARDO ARANA, DESTACÓ QUE LA NUEVA PTAP EN CALANA GARANTIZA DIGNIDAD Y SALUD PARA LA POBLACIÓN, Y REAFIRMÓ QUE EL EJECUTIVO TRABAJA EN UNIDAD PARA CERRAR BRECHAS

Gobierno inaugura planta de agua potable que beneficiará a 290 mil tacneños

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, inauguró en el distrito de Calana, Tacna, una moderna planta de tratamiento de agua potable que beneficiará a más de 290 mil ciudadanos. La obra, impulsada por el Gobierno, permitirá mejorar el acceso al agua segura y contribuir a la salud de la población de la región.

Durante la ceremonia, Arana resaltó que el proyecto refleja el compromiso de la presidenta Dina Boluarte de cumplir con lo prometido a las regiones. “Con esta obra estamos dando dig-

nidad y salud a todos los tacneños. Palabra dada, obra entregada”, señaló, acompañado por el ministro de Vivienda, Durich Whittembury, y el gobernador regional Luis Torres.

El premier sostuvo que la actual gestión viene culminando obras abandonadas por anteriores administraciones, y reafirmó que el Ejecutivo trabajará en unidad con las autoridades locales para cerrar brechas de servicios básicos en todo el país, garantizando agua potable, seguridad y bienestar para la ciudadanía.

Pataditas

UNA MATONA

“Si estuviera alterada, téngalo por seguro que ya te hubiera estampado contra la pared”. Con estas palabras, la legisladora Kira Alcarráz amenazó a una reportera de televisión que le insistía por la clara contratación irregular de la pareja de su hijo en el Parlamento, como si se tratara de su chacra. Lo cierto es que más de un legislador ha demostrado, en este quinquenio, la falta total de educación. Menos mal ya les queda poquito tiempo.

SE LA JURA

Quien ahora sí está bajo la lupa de la legisladora María Acuña es el alcalde de Surco y potencial candidato al máximo cargo en Lima, Carlos Bruce, luego que este último ordenara la demolición de todo lo que la hermana de César Acuña había osado construir en varios metros pertenecientes al parque N.º 17, ubicado en la exclusiva urbanización Los álamos de Monterrico. Este lío tiene para rato y se espera vaya más allá del tiempo que le queda al Legislativo y a “Techito” en Surco.

TODO EN FAMILIA

Nos cuentan que la polémica exjefa de IRTP Ninoska Chandía ha ingresado a las filas de ProInversión gracias a una jugosa orden de servicio que le salió por recomendación de su amiguísima Karina Gonzales, asesora del actual titular del MEF.



Y para que todo siga quedando en familia, Chandía ahora trabajará de la mano de Milagros Rumichi, su excompañera en Palacio de Gobierno y actual jefa de Comunicaciones de ProInversión. Impunidad total a pocas semanas de la Navidad.

OTRO CANDIDATO

No solo Juan José Sativáñez se postulará en las próximas elecciones generales del 2026, sino que hay otros ministros que muy pronto presentarán sus denuncias para lanzarse al ruedo y buscar, al menos, un espacio en el Senado o la Cámara de Diputa-

dos. Según el alcalde de Magdalena del Mar, Francis Allison, el actual titular del Minsa, César Vásquez, dejaría su puesto para encabezar la lista al Senado por APP, lo que confirmaría la especie de alianza y la importante porción de torta que tiene César Acuña en el Ejecutivo.



ESTÁN REGALONES

Este Congreso va de mal en peor y está tomando decisiones, a poco del término de la gestión, que sorprenden a todos. Ahora, por ejemplo, aprobaron el dictamen que propone autorizar la incorporación progresiva del personal CAS de la Sunarp al régimen 728, lo que representa varios millones de soles de todos los peruanos para dar solidez económica a trabajadores que, valgan verdades, hasta ahora no han demostrado sumar al desarrollo del país, de ninguna forma en que se los mire.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N.º 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N.º 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Acuña reincide en vulnerar neutralidad y JEE advierte con “multaza” a APP

GOBERNADOR DE LA LIBERTAD participó en un pasacalle con símbolos de su partido y discursos proselitistas. El colegiado electoral lo responsabiliza de hacer propaganda y remite el caso a la Contraloría y al Gobierno Regional.

César Acuña volvió a quedar en el ojo de la tormenta por quebrantar la neutralidad electoral. El Jurado Electoral Especial (JEE) de Huancayo lo declaró responsable de realizar propaganda política a favor de Alianza para el Progreso (APP) durante un masivo pasacalle en la Plaza Huamamarca, el pasado 20 de septiembre.

La investigación determinó que el gobernador de La Libertad y líder de APP no solo desfilaron acompañados de simpatizantes vestidos con prendas azules y banderolas partidarias, sino que también pronunció un discurso en respaldo a los candidatos de su organización, reforzando con su imagen proyectada junto al símbolo del partido.

El informe de fiscalización concluyó que los actos de Acuña configuran una infracción al reglamento que prohíbe a autoridades en funciones favorecer a agrupaciones políticas. El JEE precisó que, en casos de propaganda, no es necesario acreditar todas las condiciones que se exigen para otras conductas, bastando la evidencia del mensaje y la puesta en escena partidaria.



En su defensa, Acuña alegó que asistió al pasacalle como ciudadano particular, que los vito-

res fueron espontáneos y que su militancia política es un derecho constitucional. Sin embargo, el

colegiado consideró que, dada su investidura, tales expresiones buscan influir en la preferencia electoral



de la ciudadanía.

La resolución ordena al gobernador abstenerse de reincidir, bajo apercibimiento de amonestación pública y multa a APP en caso de repetirse la conducta. Asimismo, dispuso remitir los actuados a la Contraloría General de la República y al Gobierno Regional de La Libertad, para que se tomen las medidas correspondientes.

El pasacalle no solo terminó en polémica jurídica: Acuña fue blanco de un “huevozo” durante su recorrido, obligando a la policía y a su equipo de seguridad a protegerlo ante disturbios en la plaza.

Cabe recordar que no es la primera vez que el líder de APP enfrenta procesos similares. El JEE de Chiclayo ya lo había sancionado por hechos ocurridos en Piura en julio de este año, cuya resolución fue remitida incluso al Ministerio Público y otras instancias de control.



Jefe del SATH de Huancayo también vulneró la neutralidad

El JEE de Huancayo determinó que Julio César De La Rosa Luján, titular del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, incurrió en infracción al participar en la denominada “Gran toma de Huancayo” junto a símbolos y propaganda de APP.

Aunque intentó justificar que asistió en calidad de ciudadano y en día no laborable, el colegiado precisó que su discurso y presencia configuraron propaganda a favor de la agrupación de César Acuña. Por ello, ordenó que se abstenga de reincidir y remitió copias a la Contraloría y a la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Gobierno impulsa el Plan Mil para fortalecer la atención primaria de salud

PRESIDENTA DINA BOLUARTE anunció la construcción de mil centros médicos en zonas rurales bajo una modalidad de Asociación Público-Privada. Proyecto busca garantizar prevención y acceso a servicios de calidad en las regiones más alejadas.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, anunció que su gobierno avanza en la implementación del Plan Mil, una iniciativa que contempla la construcción de mil centros de atención primaria de salud en zonas rurales. El objetivo es prevenir enfermedades y acercar servicios médicos de calidad a las comunidades más alejadas del país.

Durante la ceremonia por el aniversario del Ministerio de Salud y el Día de la Medicina Peruana, la mandataria informó que el Ejecutivo sostiene reuniones con organismos multilaterales como la CAF para asegurar el financiamiento del proyecto, el cual se desarrollará bajo la modalidad de Asociación Pú-



blico-Privada con contratos de asesoría a 20 años.

Boluarte subrayó que los nuevos centros estarán totalmente equipados, contarán con ambulancias y personal médico con mejores condiciones laborales. Destacó, además, que en su

gestión se han destinado presupuestos históricos al sector Salud y que se trabaja en cerrar brechas salariales y asegurar nombramientos para el personal sanitario.

Finalmente, la jefa de Estado señaló que el Ejecutivo también diseña un Plan Inte-

gral de Desarrollo Nacional con visión al 2040, que será presentado próximamente como hoja de ruta hacia un crecimiento sostenible, invitando a instituciones y actores políticos a firmar un pacto que garantice el progreso continuo del país.

MÁS DE 45 AGENTES PARTICIPARON EN CONFERENCIA QUE BRINDÓ HERRAMIENTAS LEGALES Y TÉCNICAS PARA UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA

Minjushd capacita a serenos de La Victoria para reforzar lucha contra el delito

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjushd) realizó en La Victoria la conferencia "Perfil y competencias de los serenos para el fortalecimiento de la gestión local en seguridad y justicia", en el marco de la

campaña "Más capacidad, más seguridad". Más de 45 agentes de serenazgo y efectivos policiales recibieron capacitación para mejorar su rol estratégico en la prevención del delito y la protección vecinal.

Durante la jornada, auto-

ridades del sector y del municipio distrital destacaron la importancia del trabajo articulado para enfrentar la criminalidad. Los especialistas expusieron temas sobre delitos frecuentes, marco normativo del serenazgo, modalidades de extorsión



y violencia de género. El Minjushd adelantó que prevé capacitar a más de 4 mil serenos de la Mancomunidad Lima Centro para fortalecer sus capacidades y consolidar una política criminal preventiva.



DESDE EL RÍO MARAÑÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

¿Quién es el río? La voz de la Amazonía herida

"Somos agua, somos vida, somos esperanza" fue el lema que acompañó la primera Cumbre Amazónica sobre el Agua, realizada en Iquitos los días 1, 2 y 3 de este mes. Una frase sencilla pero profundamente verdadera que nos interpela a todos, porque sin agua no hay vida, y hoy la vida misma está en riesgo. El encuentro, organizado por la Vicaría del Agua, logró reunir a más de 400 delegados y delegadas de pueblos originarios, comunidades campesinas, ribereñas y afrodescendientes, junto a obispos, académicos e investigadores de diez países panamazónicos, conscientes de que el tiempo se agota y que la Amazonía nos está pidiendo auxilio.

La Cumbre permitió visibilizar la inagotable lista de agresiones que padecen los territorios amazónicos a causa de la voracidad de las actividades extractivas y de los proyectos de infraestructura que persiguen únicamente el lucro y el beneficio de unos pocos. La minería ilegal, legal, formal e informal, junto con el uso indiscriminado del mercurio, se suma a las concesiones madereras, a los monocultivos como la palma aceitera, a los derrames sistemáticos de petróleo y al abandono del oleoducto, que lejos de traer desarrollo a la Amazonía, ha trasladado sus beneficios a quienes viven fuera de ella. A ello se añade un problema silencioso pero devastador: en todas las ciudades amazónicas se vierten aguas residuales directamente en los ríos, contaminando las únicas fuentes de agua de miles de familias que habitan en los asentamientos de la periferia urbana y que dependen de esos cauces para sobrevivir. Como si esto fuera poco, los ríos son objeto de concesiones, se proyectan 24 represas en el Marañón y quienes se atreven a defender el agua son perseguidos y criminalizados como si fueran enemigos del "desarrollo".

Este ecosistema megadiverso, del que depende la vida misma, se ha convertido en una enciclopedia de agresiones que día tras día niega el derecho más elemental: el derecho a la vida. Así lo refleja un hermano Cocama "Nuestro reclamo era porque no teníamos nada. Salimos a protestar. Me dispararon y la bala pasó cerquita a mi corazón. Murieron cuatro hermanos por la protesta". Defender el agua en la Amazonía es defender la vida misma, y esa defensa está marcada por el sacrificio, la sangre y la resistencia.

Esta realidad no puede dejarnos indiferentes. No es un problema lejano que solo atañe a quienes viven en la selva. Todo está interconectado: lo que ocurre en la Amazonía repercute en el planeta entero. El agua que hoy damos por segura en nuestras casas puede desaparecer si seguimos mirando hacia otro lado. No basta culpar únicamente a los Estados, muchas veces también somos cómplices de estas actividades extractivas porque también consumidos productos que manchados de sangre como cadenas de oro, alianzas para los matrimonios, etc. Existe una responsabilidad compartida, aunque diferenciada: nuestro consumo, nuestros estilos de vida urbanos, están matando a nuestros hermanos y hermanas amazónicos y comprometiendo la vida de las futuras generaciones. El agua que algunos disfrutaban como un derecho garantizado es, en realidad, un bien que se agota, un regalo sagrado que sostiene la vida. Y los pueblos amazónicos nos recuerdan con fuerza que no se trata de preguntar qué es el río, sino quién es el río. Reconocer sus derechos es reconocer los nuestros y los de quienes vendrán después.

Pero incluso en medio de tanta desgracia, la Cumbre también mostró que la esperanza sigue viva. Esa esperanza nace de la espiritualidad amazónica, de su vínculo profundo con el agua, y se fortalece en la juventud, en la Iglesia y en los pueblos que sueñan juntos un futuro distinto. Aunque el Estado esté ausente, la perseverancia y la fuerza incansable de las comunidades amazónicas demuestran que otro mundo es posible. Porque los ríos no solo nos conectan: son la fuente de nuestra vida y la esperanza compartida de toda la humanidad.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

🎵 @sielpadrelodice7 📺 @sielpadrelodice7

📷 @padreluisbazalar 📺 @padreluisbazalar 📺 @elpadrelodice7

Profetas y urnas

El Perú camina hacia el 2026 con la misma herida abierta que dejaron Ajab y Jezabel en Israel: un poder entregado a ídolos ajenos, un pueblo hambriento y una corte de falsos profetas que aplauden al tirano de turno. Isaías gritaba en Jerusalén: “¡Ay de los que decretan leyes injustas y prescriben tiranía, para apartar del juicio a los pobres!” (Is 10,1-2). Hoy ese

grito retumba en las calles de Andahuaylas, Juliaca y Ayacucho, donde la represión con fusiles reemplazó al debate democrático.

Elías, hombre de fuego, no temió confrontar a Ajab ni a los sacerdotes de Baal. En cambio, los obispos y cardenales peruanos callan cuando el pueblo clama justicia, como si la sangre derramada fuera apenas un dato estadístico. La Conferencia Episcopal de 1971 tuvo más coraje que la actual: entonces se denunció



el pecado estructural, hoy se bendicen banquetes con los poderosos. Natán se plantó frente a David y le dijo: “Tú eres ese hombre” (2 Sam 12,7). ¿Quién se atreve hoy a señalar con ese dedo profético a los que gobiernan con mentira y bala?

El 2026 no será solo una cita electoral, será un examen espiritual. La disyuntiva no es entre partidos, sino entre seguir adorando a los Baales modernos –el dólar, el mercado y la tecnocracia sin alma– o volver el rostro hacia el Dios que defiende al pobre, al jornalero y a la viuda. No se trata de nostalgia religiosa, sino de política encarnada: Jesús mismo echó a los mercaderes del templo (Mt 21,12), y ese gesto no fue espiritualismo, fue revolución concreta contra la alianza del dinero y la re-



ligión corrompida.

El Perú necesita Isaías que denuncien, Elías que incendien la mentira y Natán que corrijan al poder sin miedo. Lo demás es rutina

electoral, farsa repetida para anestesiar al pueblo. La Biblia no es opio, es dinamita. Y esa dinamita debe estallar en la conciencia de cada peruano que sepa que

su voto no es rito vacío, sino acto de liberación o de sometimiento.

El futuro es hoy, nos lo quieren volver a robar y no lo vamos a permitir.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Doctor en Derecho

La prescripción adquisitiva o usucapión constituye el mecanismo para convertirse en propietario por efecto de la posesión plena (no derivada o temporal), para lo cual se necesita, además, que el ejercicio posesorio se haya extendido por un periodo de tiempo prolongado, establecido por el legislador, y que el propietario no haya formulado contradicción o reclamaciones jurídicas. Por tanto, la prescripción, en general, es un instituto jurídico-social que armoniza el derecho de propiedad con el bien común (art. 70 Constitución), pues las titularidades vacías de contenido (sin posesión) no pueden ser tuteladas de modo indefinido, en desmedro del poseedor que realiza gestión económica.

Los fundamentos de la usucapión o prescripción son tres: i) Proporciona seguridad jurídica, pues cierra en forma definitiva el debate sobre la propiedad, mediante un hecho que olvida los antecedentes, los títulos, los vicios, las incertidumbres, por tanto, la posesión limpia los defectos del pasado; ii) Incentiva la generación de riqueza, pues luego de cierto tiempo más o menos extenso, se considera preferible la posesión activa frente a la situación pasiva del propietario; iii) Reafirma el aspecto social de los derechos individuales, que se ejercen en el mundo real, no en un gabinete, por lo cual, la propiedad debe cumplir una función inspirada en el bien

El próximo pleno de la Corte Suprema sobre prescripción adquisitiva



común, en este caso, que se identifica con los intereses del poseedor, del que ocupa una vivienda o de la tierra.

En este contexto, las Salas Civiles de la Corte Suprema se reunirán próximamente en un Pleno para definir distintos criterios vinculantes para todos los jueces sobre la prescripción adquisitiva, lo cual genera estas reflexiones iniciales.

En primer lugar, las Salas Civiles (Permanente y Transitoria) solo podrán pronunciarse sobre la prescripción adquisitiva de “predios urbanos”, pero no sobre “predios agrarios”, por la sencilla razón que la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema resuelve casos en “materia de Derecho agrario” (art. 35 inc. 4 Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con la jurisprudencia constitucional, tal como la STC N° 00813-2011-PA/TC, que lo reafirma). En consecuencia, el Pleno Casatorio nace con



un defecto originario, que imposibilita la uniformidad, máxime cuando existen diferencias sustanciales entre la usucapión civil y la agraria (contenido económico de la posesión, pues, la tierra es un bien naturalmente fructífero o productivo, precisamente para que sea “agrario”; inutilidad del justo título en la prescripción agraria, en función del plazo reducido que se exige en este último caso). Hoy es tan innegable el reconocimiento de la jurisdicción y materia agraria, que

no solo una Sala de la Corte Suprema conoce sus asuntos, sino que, además, existe un mandato ejecutoriado, pendiente de cumplimiento por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para restituir los jueces y tribunales agrarios (Exp. 15652-2017-0-1801-JR-CL-03).

En segundo lugar, el Pleno considera que merece atención las posturas contradictorias sobre “el estándar probatorio exigible al prescribiente”, que se entiende como la prueba suficiente para entender

acreditada la demanda de prescripción adquisitiva, sin embargo, antes de discutir el umbral, mayor o menor, de corroboración probatoria (concepto que un importante sector doctrinal discute y rechaza), cabe tomar nota de una cuestión previa, pues, en realidad, no existe el tema: “prueba de la prescripción adquisitiva”, en tanto la prueba recae sobre cada uno de sus elementos constitutivos. En efecto, la prescripción es la consecuencia jurídica (art. 952 Código Civil), o el resultado final de la conjunción de los siguientes hechos: posesión y no interrupción por el propietario (arts. 950, 951, 953 Código Civil). En este sentido, el demandante tiene que acreditar cada uno de los hechos constitutivos, que, en suma, determinan la prescripción adquisitiva, por tanto, la prueba nunca opera en forma directa sobre esta última, pues no se trata de un hecho, sino del efecto jurídico. Esta distinción tiene importantes consecuencias prácticas en la preparación de la demanda, ofrecimiento y admisión de las pruebas, fijación de la controversia y motivación de la sentencia, que debe referirse a la prueba de los hechos ya señalados, no a la “prueba de la prescripción adquisitiva”, aunque esta denominación

puede admitirse por fines de simplificación del lenguaje, pero con la respectiva aclaración para evitar equívocos.

En tercer lugar, la posesión, base de la prescripción adquisitiva (art. 950 Código Civil), constituye la vida misma, sin etiquetas, sin maquiillajes ni formalismos, por lo que se trata de una materia extraordinariamente compleja; en este contexto, una sentencia plenaria con reglas muy generales, o abstractas, bien podrían significar más un problema agravado, antes que una solución. Nótese que, en general, los anteriores Plenos adolecen de serias deficiencias, pues algunos son irrelevantes (II, sobre coposesión en la prescripción adquisitiva), fallidos (VIII, sobre venta de bien social por un cónyuge, pero que la propia Corte Suprema ha inobservado en muchas oportunidades), reiterativos (VII, que repite sustancialmente el art. 2022, 1° párrafo, Código Civil), o aquellos que no solucionaron las discrepancias (IV, sobre desalojo, que sigue generando múltiples debates, hasta el punto que no puede distinguirse de la acción reivindicatoria), entre otros, sin perjuicio de las denuncias comprobadas por uso de textos de autores no citados, lo cual demuestra un lamentable descuido en su redacción.

Seguiremos en próximas entregas sobre este tema.


**VALENTÍN
PACHO**

Ex secretario general adjunto de la FSM, ex secretario general de la CGTP del Perú

Federación Sindical Mundial: 80 años de historia viviente

El movimiento sindical clasista a nivel internacional, conmemora el 80 aniversario de la fundación de la Federación Sindical Mundial (FSM), efectuada el 3 de octubre de 1945, en la ciudad de París-Francia; rinde tributo a su historia honrosa de lucha consecuente y a sus mártires. Fue la primera y única central sindical mundial, actualmente tiene 110 millones de afiliados, provenientes de los cinco continentes; en el caso del Perú la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) es afiliada desde 1968.

Los antecedentes, antes de la constitución de la FSM, es la historia del proceso de luchas de la clase trabajadora y desde mediados del siglo XVIII, germinaron los primeros sindicatos; pasaron por diferentes etapas.

En el siglo XIX, con el surgimiento de la Revolución industrial, los dueños de los medios de producción acumularon ingentes riquezas y poder. Mientras que, los trabajadores eran sometidos a explotación despiadada. En ese contexto, los sindicatos en el fragor de la lucha adquirieron mayor experiencia con elevada conciencia de clase, en Inglaterra y se propagó en los demás países de Europa; Alemania, Francia, Bélgica, Países bajos, Italia, Suiza, etc. Hasta que, en el siglo XX se constituye la primera central sindical mundial llamada Federación sindical mundial.

¿ENTONCES QUE ES LA FSM?

La FSM, es la organización sindical internacional progresista, unitaria, clasista, democrática, solidaria e internacionalista, se guía bajo los principios de clase;

lucha por las reivindicaciones y bienestar de la clase obrera, por una sociedad sin explotados ni explotadores, afronta la contradicción: Trabajo-Capital; asume la lucha de clases. Condena las guerras, lucha por la paz y respeto a la libre determinación los pueblos, no es neutral a los problemas sociales. La FSM, nunca se ha alineado con los monopolios empresariales transnacionales ni ha estado al lado de la burguesía. Por lo tanto, la FSM es anticapitalista y antiimperialista.

ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS ANTES DE LA FUNDACIÓN DE LA FSM

A mediados del siglo XIX, Europa vivía en situación de inestabilidad social y político, con huelgas e insurrección de las masas incluso en Estados Unidos, se elevó el nivel de debate político e ideológico entre los liderazgos sindicales, luchadores sociales e intelectuales progresistas; emergieron las tendencias anarquistas, socialdemócratas, socialistas utópicos, reformistas, republicanos y comunistas entre ellos apareció destacó un joven de 29 años llamado Carlos Marx, tratando de explicar el concepto de la plusvalía ¿Porque los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres?.

PUBLICACIÓN DEL MANIFIESTO COMUNISTA

Uno de los acontecimientos del siglo XIX, fue la publicación del “Manifiesto Comunista” en febrero de 1848, elaborado por Carlos Marx y Federico Engels, un pequeño libro de pocas páginas, consta de cuatro capítulos. La esencia del

manifiesto expresa que, “Toda la historia de la sociedad humana, hasta la actualidad, es una historia de lucha de clases”, finaliza con el llamado “Proletarios de todos los países unidos”

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES (AIT)

16 años Después de la publicación del Manifiesto Comunista en 1848, los liderazgos sindicales llegaron a la conclusión de la necesidad de unir a todos los sindicatos de los países en una sola organización de carácter internacional.

En ese sentido, fue convocado el Encuentro sindical internacional en Londres el 28 de setiembre de 1864, siendo anfitrión los sindicatos británicos, participaron delegaciones de los sindicatos de Europa, de diferentes tendencias políticas e ideológicas, la difusión del “Manifiesto Comunista”, había calado en la conciencia de la clase obrera y sectores intelectuales progresistas; por consiguiente, decidieron constituir la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT): fue el primer intento del anhelo de la unidad sindical hacia a una sola central internacional, estuvo vigente hasta 1876, por la agudización de discrepancias, se disolvió pero no dividieron y que los debates continúen hasta nueva oportunidad.

FUNDACIÓN DE LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL (FSM)

Como consecuencia, de los acontecimientos expuestos y la experiencia trágica Segunda Guerra Mundial; repercutió en la conciencia

de los liderazgos sindicales.

En tal sentido, fue convocado el Congreso Sindical Mundial para los días 25 de setiembre al 8 de octubre de 1945, en la ciudad de París-Francia, participaron 356 delegados provenientes de 56 países, representando a 67 millones de trabajadores afiliados.

Los debates, fueron amplios, democráticos, de calidad y de contenido político e ideológico de diversas tendencias; los acuerdos de resoluciones, programa, fines y objetivos, plataforma de lucha y estatutos fueron de consenso; además aprobaron 6 principios fundamentales y la Carta de Derechos Sindicales a presentarse ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Fue el acontecimiento más importante de la clase trabajadora del siglo XX; se había hecho realidad la unidad sindical.

LOS PRIMEROS LOGROS DE LA FSM LA APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS 87 Y 98 DE LA OIT

Entre las principales acciones de la FSM fueron, iniciativas y propuestas ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) concerniente al derecho a la libre sindicalización, protección y negociación colectiva, después de procesarse en varios debates en los órganos correspondientes. En la 31 Conferencia de la OIT, realizado en San Francisco-California, fue aprobado el Convenio No 87 sobre la Libertad Sindical y protección del derecho de sindicación, el 9 de julio de 1948, compuesto por 21 artículos.

Y, en la 32 Conferencia de la OIT realizada en Ginebra-Suiza del 1ro de julio de 1949, aprobado

el Convenio No 98 sobre el derecho de negociación colectiva que, consta de 16 artículos;

LA GUERRA FRÍA Y LA DIVISION DE LA FSM

Dos años después, de haber terminado la Segunda guerra Mundial con la derrota del nazi fascismo; el Presidente Harry Truman de Estados Unidos promovió la “Guerra Fría”, con las siguientes medidas.

a) En marzo de 1947 dispuso, financiamiento económico a gobiernos reaccionarios principalmente anticomunistas de Turquía, Grecia, luego a Francia, Bélgica, Italia y otros, así como a dictaduras anticomunistas en América Latina a condición de alinearse con la política del imperialismo norteamericano, b) En junio de 1947, fundó el Plan Marshall, con fuerte inversión económica para Europa occidental condicionada a impedir la influencia comunista de la Unión Soviética, c) En setiembre de 1947 instituyó la Agencia Central de Inteligencia (CIA), d) Dispuso la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sigla del inglés. Las medidas señaladas se denominaron como “Doctrina Truman”, con el cual se puso en acción la Guerra Fría.

DIVIDIERON A LA FSM

Acorde con la Doctrina Truman; la Federación Estadounidense del Trabajo en ingles American Federation of Labor (AFL) y los sindicatos británicos Trade Unions Congress (TUC) y varios sindicatos de Europa del norte, en coordinación con el Departamento de

Estado norteamericano y la CIA, promovieron debate interno en la FSM para que apoye el Plan Marshall, la OTAN o sea la política Doctrina Truman; frente a tales propuestas la gran mayoría expresaron rechazo contundente.

Ante la posición firme de la gran mayoría de los directivos y bases de la FSM leal a los principios con los cuales fue fundada no aceptaron las propuestas de la “Doctrina Truman”; los dirigentes de los sindicatos estadounidenses y británicos bajo la orientación del Departamento de Estado Norteamericano y la CIA, y con presupuesto para la compra de conciencias, promovieron los preparativos para la escisión de la FSM. Para los efectos, fue convocado su congreso en Londres en diciembre de 199 y fundaron la Confederación Internacional de Organizaciones sindicales “Libres” (CIOSL); a partir de esa fecha se produjo la división del movimiento sindical en el mundo; el término “libres” fue utilizado como campaña de liberarse del comunismo.

La historia de la CIOSL se caracterizó por dividir a los sindicatos, fiel aliado del gran capital, por apoyar a las dictaduras antidemocráticas y estigmatizar de comunista a la FSM. La CIOSL avergonzada de su historial, en el año 2006 se cambió de nombre ahora es, Confederación Sindical Internacional (CSI).

La FSM desde su fundación ha mantenido en los hechos los principios de clase, leal con los intereses de la clase trabajadora, enfrentó las etapas más difíciles, los enemigos anhelaban que a raíz del desmoronamiento de la Unión Soviética y la dictadura de la globalización neoliberal; la FSM iba a disolverse; su legado su historia honrosa y el ejemplo de sus mártires, seguirá siendo el referente del movimiento sindical clasista.

Sin respaldo de la Policía ni de la población

El Pre candidato presidencial de Unidad Nacional y ex miembro de la bancada de Alianza Para el Progreso Roberto Chiabra León, estaría tratando de impedir que el pleno del congreso emita una Ley a favor de la Policía Nacional del Perú, para permitir que asciendan los policías que luchan contra la delincuencia y no los de escritorio, como ha

PRE CANDIDATO PRESIDENCIAL de Unidad Nacional, Roberto Chiabra estaría tratando de impedir que el pleno del congreso emita una Ley a favor de la PNP.



puestas claras en contra de la delincuencia y que generen expectativas en los jóvenes que son el mayor porcentaje de votantes; sin embargo, personajes como Roberto Chiabra que salen de un Congreso de la República con un bajo nivel de aprobación, no es tomado en consideración. La mala imagen que tiene por su pasado y presente político del congresista Chiabra León le está generando que no pueda entrar en sintonía con la población.

La militancia de Unidad Nacional estaría muy descontenta con un pre candidato como Roberto Chiabra León; ya que no tiene presencia a nivel de bases nacionales y menos en todas las provincias del Perú.

DATO

CONGRESO URGENTE. El sector más afectado sería el del PPC que muchos de sus miembros ya están retirando sus candidaturas como senadores y diputados y exigen un "Congreso Nacional Urgente" para que su lideresa, Lourdes Flores Nano, asuma la pre candidatura por su aceptación.

ocurrido en años anteriores. La Comisión de Defensa con el Ministro del Interior el general Oscar Arriola respaldó explícitamente ese proyecto que mejorara la lucha contra la delincuencia y que es

urgente para la eficacia de la policía nacional.

La Población a nivel nacional en especial en el centro, sur y norte del país, busca nuevos rostros presidenciales con pro-



MACABRO CRIMEN EN BREÑA

Asesina a su esposo y convive con el cadáver

Una mujer de nacionalidad venezolana asesinó a su esposo, escondió el cadáver debajo de la cama y luego lo colocó en la maletera de un auto que abandonó a dos cuadras de su casa en Breña. El fétido olor hizo que los vecinos llamen a la Policía que tras ubicar a la mujer revisaron el vehículo hasta encontrar el cuerpo.

Keillys Arymar Aguilera Meneses reconoció haber asesinado a su es-

posado, Alexander Valverde Laines, "por motivos de diversas discusiones" el pasado 21 de septiembre.

El jueves en la tarde los vecinos de la cuadra 9 del Jr. Huaraz alertaron a la Policía por el olor que salía de un auto. Los lugareños señalaron que el dueño del auto vivía a dos cuadras y así es que la Policía ubicó a Keillys Aguilera. Una vez frente al vehículo la mujer confesó el crimen y fue trasladada a la Dirincrí.

Y HIEREN A OTRO EN EL CALLAO

Asesinan a obrero de construcción

Un obrero de construcción civil fue asesinado a balazos y otra resultó herida frente a un colegio de nivel

inicial, ubicado en la cuadra 17 de la avenida Oscar Benavides (ex Colonial), en el distrito de Bellavista, Callao.

Se trata de un trabajador que pertenece a una empresa que presta servicios a la Línea 2 del Metro de Lima.

Manuel Emilio Molina Benavente fue ultimado cuando iniciaba su jornada laboral. El compañero del



fallecido, identificado como Abel Víctor Itabel Zunini Salazar (31), recibió un impacto de bala en la frente y fue trasladado a un hospital.

EN COMAS

Diez heridos en choque de bus y custer

Un fuerte accidente de tránsito se registró en la avenida Túpac Amaru, cerca al cruce con la avenida Santa Rosa, en Comas, entre un bus de la empresa Evipusa con una combi de

la compañía TransCallao dejando diez heridos.

Entre los afectados se encuentra la cobradora del vehículo menor, identificada como Verónica Lizbeth Vicuña Rodríguez, de 35



años, quien es una madre de familia y ha resultado la más afectada con una herida en la cabeza.

RESPUESTA ESPONTÁNEA

¿Quién cree que será el mejor alcalde para su distrito?

El presente estudio, elaborado por Sondeo Popular, tuvo como objetivo medir la percepción ciudadana sobre quién sería el mejor alcalde para distintos distritos de Lima Metropolitana. A través de una muestra de carácter representativo, se recogieron opiniones espontáneas en distritos como Chorrillos, San Juan de Lurigancho, Ate, Los Olivos, Villa María del Triunfo, San Martín de Porres, entre otros.

Los resultados evidencian un escenario fragmentado, con varios precandidatos en competencia y un porcentaje significativo de población que aún no define su preferencia electoral, reflejado en un elevado índice de Ns/Nr. Este panorama confirma la importancia de la campaña de proximidad y la comunicación directa con los electores en el ámbito distrital. Asimismo, se observa una marcada indecisión, con niveles de Ns/Nr que oscilan entre el 45% y el 75% según distrito, lo que muestra que la mayoría de ciudadanos aún no tiene un candidato definido o no recuerda nombres. A ello se suma un cuadro de liderazgos muy dispersos, donde los principales postulantes apenas alcanzan entre el 10% y el 20% de respaldo, lo que impide hablar de una candidatura consolidada.

En ese sentido, este panorama confirma que,

más allá de los liderazgos locales, el factor decisivo será la capacidad de los candidatos para conectar con la población a través de campañas de proximidad y mensajes enfocados en los problemas cotidianos de los distritos, como seguridad, transporte y limpieza

pública. La encuesta ofrece así una radiografía clara de que los próximos comicios municipales en Lima Metropolitana se encuentran aún en terreno abierto, con los electores indecisos como el verdadero eje sobre el cual girará la definición de los resultados.

FICHA TÉCNICA

Nombre de la empresa responsable: Sondeo Popular
Registro: 000477 - REE/JNE
Objetivo del estudio: Medir la percepción ciudadana sobre quién sería el mejor alcalde en distintos distritos de Lima Metropolitana.
Cobertura geográfica: Distritos de Lima Metropolitana, entre ellos Chorrillos, San Juan de Lurigancho, Ate, Los Olivos, Villa María del Triunfo, San Martín de Porres, entre otros.
Ámbito del estudio: Urbano - distrital.
Universo: Población electoral de Lima Metropolitana, hombres y mujeres mayores de 18 años.
Técnica de recolección: Entrevistas directas en los hogares, mediante pregunta abierta y espontánea.
Pregunta aplicada: "¿Quién cree que será el mejor alcalde para su distrito?"
Diseño muestral: Muestreo polietápico aleatorio. Tamaño de la muestra: 60 entrevistas por distrito.
Nivel de confianza: 95%. Fecha del trabajo de campo: 29 de setiembre al 2 de octubre del 2025
Elaboración del informe: Sondeo Popular.



¿Quién cree que será el mejor Alcalde para su distrito?
Respuesta espontánea

CONO SUR
CHORRILLOS

CANDIDATO	%
Ricardo Vásquez Laguna	15.0
Víctor Marcial Pérez	13.3
Augusto Miyashiro	10.0
Carmen Cuadra Requena	10.0
Johani Zelada Ccohua	8.3
Ns/Nr	43.4

SAN JUAN DE MIRAFLORES

CANDIDATO	%
Javier Altamirano	15.0
Eloy Chávez	8.3
Willie Mejía	6.7
Edilberto Quispe	3.3
Milko Amesquita	1.7
Dante Mendieta	1.7
Reinaldo Mozo	1.7
Ns/Nr	61.6

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

CANDIDATO	%
Guido Ifligio	16.6
Juan José Castillo	10.0
Víctor Calderón	6.7
David Morales	3.3
José Ludeña	1.7
Willy Ruelas	1.7
Ns/Nr	60.0

FICHA TÉCNICA

Nombre Empresa: Sondeo Popular
Registro: 000477 - REE/JNE
Área Geográfica: Lima Metropolitana
Diseño Muestral: Polietápico aleatorio
Muestra: 60 casos por distrito
Nivel de confianza: 95%

CONO NORTE
COMAS

CANDIDATO	%
Miguel saldaña	15.0
Yumiko Niño de Guzmán	13.3
Pier Apian	8.3
Raúl Díaz	1.7
Ns/Nr	61.7

CARABAYLLO

CANDIDATO	%
Armando de la Cruz	13.3
Pilar Mendoza	10.0
Nancy Coronado	6.7
Ladi Espinoza	1.7
Wilmer Valverde	1.7
Ns/Nr	66.6

LOS OLIVOS

CANDIDATO	%
Felipe Castillo	10.0
Luis Milla	6.6
Jhony Pardave	5.0
Ricardo Grados	1.7
Ana Castillo	1.7
Ns/Nr	75.0

SAN MARTÍN DE PORRES

CANDIDATO	%
Lucho Cardenas	11.7
Pedro Jaime	8.3
Bobby Marthos	6.7
José Urresti	3.3
Julio Chávez	1.7
Ns/Nr	68.3

CONO ESTE
LA MOLINA

CANDIDATO	%
Juan Carlo Zurek	20.0
Harry Mc Bride	15.0
Margarita Cesti	6.7
Julio Martinez	3.3
Gustavo Montoya	1.7
Ns/Nr	53.3

CIENEGUILLA

CANDIDATO	%
Ronald Salazar	11.7
Edwin Zubiaty	6.7
Américo Chávez	5.0
Branco Chávez	5.0
Arnold Marín	3.3
Ns/Nr	68.3

SANTA ANITA

CANDIDATO	%
José Nole	16.7
Leonor Chumbimune	11.7
José Horna	10.0
David Alegria	6.7
Daniel Baldeon	3.3
Ns/Nr	51.6

ATE VITARTE

CANDIDATO	%
Juan Dupuy	15.0
Eduardo Cuellar	11.7
Simón Ortiz	8.3
Ns/Nr	65.0

SAN JUAN DE LURIGANCHO

CANDIDATO	%
Américo Zegarra	11.7
Juan Navarro	8.3
José Luna	6.7
Gano Blanco	1.7
Ns/Nr	71.6

LIMA CENTRO

LA VICTORIA

CANDIDATO	%
Joe Zanabria	11.7
Alberto Moreno	8.3
Alexander Blas	3.3
Luis Salvatierra	1.7
Sergio Vasquez	1.7
Martin Guevara	1.7
Alfonso Edinson	1.7
Ns/Nr	69.9

MAGDALENA

CANDIDATO	%
Carla Robiano	15.0
Alejandro Lamas	11.7
Raúl Maduelo	6.7
Juan Manuel Vargas	5.0
Yliana Horna	3.3
Ns/Nr	58.3

SAN LUIS

CANDIDATO	%
Ricardo Castro	10.0
Ronald Fuertes	8.3
Cristian Pardo	6.7
Rosario López	3.3
Ever Cabanillas	1.7
César Mendoza	1.7
Ns/Nr	68.3

RIMAC

CANDIDATO	%
Bonnie Villafuerte	16.7
Jhonatan Seña	11.7
Isabel Ayala	11.7
José Ángulo	6.7
Adelina	5.0
Víctor Cruz	3.3
Ns/Nr	44.9

JESÚS MARÍA

CANDIDATO	%
Enrique Ocrospoma	15.0
Luis Reategui	8.3
Jorge Quintana	6.7
Renato Rossini	3.3
Enrique Delhonte	1.7
Pier Morote	1.7
Ns/Nr	63.3

MIRAFLORES

CANDIDATO	%
Luis Molina	10.0
Alex Vonehren	8.3
Manuel Masías	8.3
Ana Lavado	6.7
Ernesto Mendoza	5.0
Rocio Cano	1.7
Alvaro Diez Canseco	1.7
Ns/Nr	58.3

PUEBLO LIBRE

CANDIDATO	%
Jhonei Leguía	13.3
Manuel Landerer	11.7
Fabiola Silva	5.0
Fidel García	3.3
Rocio Pereyra	3.3
Ns/Nr	63.4

SAN ISIDRO

CANDIDATO	%
Victor Bazan	13.3
Augusto Cáceres	11.7
Cesar Combina	8.3
Charles Zapata	5.0
Rafael Santos	3.3
Juan Villaran	1.7
Javier Cipriani	1.7
Ns/Nr	55.0

CALLAO

EL CALLAO

CANDIDATO	%
César Perez	15.0
Paul Garcia	8.3
Juan Sotomayor	6.7
Ns/Nr	70.0

VENTANILLA

CANDIDATO	%
Omar Marcos	16.7
Luis Ventura	11.7
Irvin Chávez	8.3
Angelica Rios	1.7
Ns/Nr	61.6

BELLAVISTA

CANDIDATO	%
Kike Morales	16.7
Ivan Rivera	13.3
Daniel Malpartida	8.3
Fernando Llanos	5.0
Juan Vives	5.0
Ns/Nr	51.7



JORGE MANCO
ZACONETTI

El actual ministro de agricultura cuyo nombre pronto pasará al anonimato, y terminará en algún puesto del sector minero, en el último Perú min 37° llevado a cabo en Arequipa tuvo una afirmación de antología, pues decía que: “Entre un proyecto minero y uno de agricultura, la prioridad la tiene la inversión minera, pues el proyecto de agricultura puede esperar”.

En verdad, peor publicidad para el sector minero no puede existir. Si se trata del representante del sector agrario que tiene la responsabilidad de asegurar la autonomía alimentaria de 33 millones de peruanos, constituye una afirmación infeliz, perversa por no decir desgraciada. Si se tiene presente que existen más de 2 millones de agricultores que producen los alimentos de la mesa popular, papas, cebollas, maíz, camote, limones etc. sin mayor apoyo estatal, se deben sentir despreciados, ofendidos por el ministro de agricultura del gabinete de la Sra. Boluarte. ¡Peor ministro no puede haber!

Como escribía don Alberto de la Quintana, patriarca de la minería peruana, hacedor de Cía. Minería Buenaventura en uno de sus últimos artículos publicados en el diario El Comercio: “La Minería debe sembrar agua”, pues es una actividad que se desarrolla en las cabeceras de cuencas, a más de 4,000 metros de altura, donde el “diablo perdió el poncho”, pero donde se forman las lagunas, nacen los ríos que bajan a la costa del Pacífico o que van la vertiente oriental.

La lección aprendida por este gran peruano y geólogo por excelencia que empezó el proyecto minero de Buenaven-

¡MINERÍA SIN PROYECTO NACIONAL!

El desarrollo del subdesarrollo: extractivismo duro

tura comprando la unidad de Julcani, una vieja mina colonial ubicada en la provincia de Lircay en Huancavelica, y es el forjador del “Grupo Benavides” uno de los pocos grupos mineros peruanos, y que tuvo que empeñar hasta la camiseta, para aprovechar, para hacer realidad dicho proyecto que fue ofrecido en primer lugar a la Cerro de Pasco Corporation, la gran minera norteamericana que fue nacionalizada en 1973 durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado, para dar origen a la empresa estatal Centromín Perú que se convirtió en una fuente de corrupción durante el primer gobierno de Alan García Pérez, para luego ser privatizada por partes durante el gobierno de la dictadura de Fujimori/Montesinos (1996/1997)

La Cerro de Pasco que operaba el Complejo Metalúrgico de La Oroya, con 9 unidades mineras, líneas férreas, centrales hidroeléctricas, terminal en el Callao, es decir operaba de forma verticalmente integrada, estaba interesada en proyectos de cobre en plena II Guerra Mundial y luego por la guerra de Corea (1952), por ello declinó en la propuesta de adquisición de la unidad minera Julcani, que era propiedad de una pareja de suizos, que tuvieron la generosidad de ofrecérsela a don Alberto Benavides en cómodas cuotas, pues era una mina con un gran potencial de plata y otros recursos mineros, donde había que realizar inversiones exploratorias.



Con la experiencia acumulada no debería existir con la tecnología actual oposición entre las actividades agrícolas y las inversiones mineras, en especial con la legislación actual. Sin embargo, las leyes ambientales en especial la ley del Medio Ambiente data de mediados de los años noventa del siglo pasado; y la creación del Ministerio de Medio Ambiente fue una condición del Congreso Norteamericano para la firma del tratado de Libre Comercio firmado entre el Perú con los Estados Unidos de Norteamérica (USA). Todo ello sucedió durante el II gobierno de Alan García (2000/2011) que tuvo la oportunidad y decisión de aprovechar la bonanza de los altos precios de los minerales, en gran parte explicados por la creciente demanda de la República Popular China que hacia el 2010 ya se había posicionado como el principal mercado para las exportaciones desde el Perú al “Resto de Mundo”

Lamentablemente la cre-

ciente minería informal e ilegal sobre todo explicada por los altos precios del oro que en la semana que termina llegaron a los US\$ 3,888 dólares la onza con tendencia creciente para superar los US\$ 4,000 en diciembre próximo, según las proyecciones de bancos de inversión y consultoras de prestigio.

Si se tiene presente que el precio promedio según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) era en el 2021 de US\$ 1,799 dólares la onza, en el 2023 se incrementó a los 2,388 dólares la onza. En tal sentido nadie le pregunta al presidente del BCRP Dr. Julio Velarde, ¿Cuántos cientos de millones de dólares ha dejado de percibir el Perú por no incrementar la participación del oro físico en las reservas monetarias? Las mismas que desde hace varios años se mantienen en un poco más de 34.6 toneladas en el total de las Reservas Internacionales Netas (RIN); a nivel internacional los más importantes bancos de reservas

de países que administran sus reservas preservando el interés nacional, han aumentado sus reservas de oro físico, y se deshacen de los bonos del gobierno norteamericano.

PRECIO SE DISPARA

Este estímulo perverso del precio internacional del oro se está extendiendo a lo largo y ancho del país, ya no solamente como minería informal, ilegal sino también con bandas criminales, donde el Estado y los ministerios responsables sea Energía y Minas, Economía y Finanzas en especial no tienen una estrategia de largo plazo, fuera de la persecución, seguimiento, penalización, sin mayor éxito pues no se resuelve el “nudo gordiano” de la pequeña y minería artesanal que todavía corresponden al ámbito de los gobiernos regionales.

En el libro de Acemoglu y Robinson ¿Por qué Fracasaron los Países?, una de las condiciones para tener instituciones políticas y económicas inclusivas es el control territorial por parte del Estado, condición que no se cumple en nuestro país. Con el agravante que tenemos que solicitar la presencia de las fuerzas armadas de terceros países, en este caso de los Estados Unidos, en la supuesta lucha contra el narcotráfico.

Es tal el desprestigio de las fuerzas policiales y armadas en nuestro país, que en muchos casos son captados por los negocios ilícitos, en una eco-

nomía ilegal que genera poder de compra en las provincias del interior empobrecidas. Antes era el negocio de la coca y su industrialización, hoja de coca, pasta básica y el producto refinado, la cocaína. Ahora es el oro informal e ilegal donde existe más de 350 plantas de beneficio donde se legaliza, se blanquea el origen ilícito del metal amarillo. Y el propio BCRP, MINEM y el Ministerio de la Producción identifican a más de 1,200 empresas de exportación de oro. Al respecto poco se avanzó pues en un mundo globalizado, se tiene que aplicar una política de mercado, con estímulos para una real formalización.

En tal sentido debiera existir una política de Estado de largo plazo, y superar las limitaciones del DS 014-92-EM Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobada en 1992 después del golpe de estado del 5 de abril. Con un marco promotor para la gran y mediana minería, con una serie de beneficios tributarios, que le son ajenos a la minería artesanal y pequeña minería, que se ha constituido en una fuente de trabajo para miles de peruanos, pero también de acumulación con una serie de empresas que participan en una cadena de valor, y que se aprovechan del “boom del oro”.

Sin embargo, ello significa la depredación y la contaminación ambiental de ríos, cochas, con débiles medidas ambientales, con un uso indiscriminado del mercurio, agregado a ello una violencia generalizada, como fue la explotación en la fiebre del oro en California en el siglo XIX. Es tan grave el problema que este año que termina más del 50 % del oro exportado será proveniente de las actividades informales, e ilegales, con la secuela que todo ello significa para el Perú.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Probablemente las opciones que brinde el ámbito digital, la inteligencia artificial y otras nuevas herramientas tecnológicas, procuren chances y caminos, pero la génesis es bastante joven.

Cruzar las cuatro décadas, y hacerlo sin chamba, es en el Perú, también pretexto de discriminación, olvido, desprecio, compasión y poco importa el color de la piel o el origen cuando se posee este inevitable pasaporte que nos regala Nuestra Señora la Vida.

No sólo hay elusión con los cuarentones, cincuentones o sexagenarios, sino que, para las empresas globalizadas y tan modernas, siempre será más barato –léase rentable–, contratar a un par de moalbetes que juntos no llegarán a lo que valdría sufragar la capacidad experta de un profesional con esos años a cuestas.

¿Quién se preocupa de los derechos humanos de estos hombres y mujeres con diplomas, maestrías, viajes, posgrados, que están muertos en vida, sin poder transmitir su sabiduría a las nuevas generaciones? Esta lacerante verdad toma caracteres de aberración inverosímil y cotidiana, muy corriente.

Muchas veces hemos comentado acerca de esos compatriotas creativos que buscan en el comercio ambulatorio, una salida honesta para no discurrir por el crimen desbocado. Además, no todos pueden ser estafadores, monreros, racistas, panzones o aprovechadores de dólares



o euros foráneos como los “luchadores” de las organizaciones de nuevos gángsters, por la simple razón que entonces dejaríamos de ser una sociedad, para transformarnos en una tierra o un páramo en que nada es respetable.

Agreguése, pues, la edad, como un factor que, a partir de cierto guarismo, conspira contra sus dueños, haciéndolos pasibles de despidos, obliteraciones e injusticias al por mayor. Basta con peinar canas o poseer cabellos niveos para la pregunta automática: “¿qué edad tiene?”.

La maldición de los 40, 50, 60, tiene una particularidad irrefutable: ¡todos van a pasar por ella a menos que la parca los reclame antes! Por tanto, bien vale la pena reparar en cuanto vamos diciendo sobre este asunto.

En nuestros días ¿se acaba la vida a los 40, 50, 60?

¿A qué edad culmina la capacidad de entrega y realización del ser humano?

A mí me seduce y, hasta ahora no hay quién me persuada de lo contrario, (y he escuchado respetables opiniones de personas honestas): sólo el día en que uno

se muere, finaliza el viaje.

¡Ni antes, ni después! ¿Con qué derecho un país de crisis institucional permanente puede darse el lujo de matar en vida a miles de científicos, maestros, profesionales de todo orden, por el hecho dudosamente criminal de haber pasado los 40, 50, 60?

En otras culturas, quienes tienen más edad, más o menos concitan la atención porque se los reputa o reconoce por el camino transitado y también se estima que pueden aportar a la construcción de un país con conciencia patriótica y ciencia adquirida en el estudio académico y de campo. ¡A los 50, 60, 70 u 80!

Para los que apenas cruzan el umbral fresco de la veintena, los cuarentas, cincuentas o sesentas, están muy lejanos o son apenas figurables. Eso es obvio, pero en un tris tras, porque los años pasan raudos, las hebras niveas asoman y la tranquilidad conquista –le llaman reposo o reflexión–, a buena porción de estos de la segunda edad y de repente cada quien puede contar su historia mirando hacia atrás.

La vida no da tregua y sus

fuegos queman al amanecer de los encantadores 20s cuanto que al atardecer temprano del adiós que empieza su génesis tímida en los 50s. Pero la vida es una sola ¡y hay que vivirla!

¿Cuántos miles de hombres o mujeres que aún quieren contribuir con su patria,

con lo que aprendieron, estudiaron y trabajaron, desean seguir haciéndolo?, ¿por causa de qué no involucrar a estas columnas preparadas para la cruzada constructiva y forjadora en el esfuerzo de renacimiento espiritual y moral que el Perú necesita con tanta urgencia, so pena de morir como país y conjunto social?

¿Quién enseña a la juventud a respetar a los mayores? ¡Antigüedad es clase!

¿No es acaso este drama

una realidad lacerante a lo largo y ancho del Perú? Con ellos y en homenaje a estas legiones de compatriotas, de los que soy parte –por razón de edad, aunque mi locura es congénita e intransferible y eso sí no cambia–, este humilde reconocimiento a su entrega perenne.

Nótese un hecho irrefutable: son algo así como 400 mil peruanos, jóvenes, los que abandonaron el Perú y se fueron para buscar, en tierras ajenas y con otras legislaciones, el porvenir a que tienen derecho, ellos y sus familias.

Un cálculo de hielo nos llevaría a las conclusiones que, si porque pasas los 40, 50 ó 60, cada día tienes menos posibilidad de chamba, ocurre algo similar en los más jóvenes que por todo

expediente resolvieron irse del Perú.

Mientras que gobiernos profundamente mediocres alienten las cortinas de humo, los psicosociales perversos y sigan empujando regímenes en que minorías insolentes acaparan la inmensa mayoría de ingresos y el resto sobrevive, la debacle persistirá cuesta abajo la rodada.

Y en el fuego de la promesa de persistir en el esfuerzo informativo, la agitación de banderas, lemas y cánticos de gracias a la vida, ayer, hoy y siempre.

¡Atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien!

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera!

¡Rompos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

DEPARTAMENTO EN SAN BORJA FRENTE A LA VILLA MILITAR

Se alquila departamento ubicado frente a la Villa Militar de San Borja de 97m², cuenta con de 3 dormitorios con closet cada uno, dormitorio principal cuenta con balcón interno y baño completo independiente, 1 baño de visita completo, sala comedor, cocina con muebles altos y bajos, cuenta con Refrigerador, campana, cocina y horno, lavandería con muebles, terma y lavaseca, con cochera automática para un auto.

- Precio 3,000 soles, contrato notarial mínimo 1 año, modalidad 2x1 (2 meses de garantía 1 de adelanto), importante no estar en Infocorp.
- Contacto ARCA Bienes Raíces y Soluciones + 51 981610092

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Reconocidas figuras se suman al espectáculo cultural

“Soy Criollo: la gala”

La campaña cultural Soy Criollo: la gala sigue creciendo y sumando adhesiones para la espectacular gala del sábado 18 de octubre en el Gran Teatro Nacional.

Y es que esta iniciativa del cantante y músico Marco Romero junto al productor Gonzalo Parró se proyecta como un movimiento cultural que activa la música criolla desde el presente, conectando tradición, identidad y futuro.

Entre ellos se encuentran Ernesto Pimentel, El Tanke Arias, Julie Freundt, Ana Carina Copello, Julián Zucchi, Erika Villalobos, Carlos Cacho, Willy Terry, Carlos Castillo entre otros se suman con entusiasmo a esta celebración colectiva.



LA EXVOLEIBOLISTA DECLARÓ EN AUDIENCIA DEL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

La exvoleibolista y actual mánager de la reconocida cantante criolla Eva Ayllón, Natalia Málaga, sorprendió a todos al declarar en plena audiencia del Ministerio Público que sus ingresos en este rol ascienden a apenas 500 soles por trabajo realizado.

Natalia Málaga gana 500 soles como mánager de Eva Ayllón

La revelación se produjo durante la diligencia virtual que mantuvo con un fiscal y una jueza de la Corte Superior, en el marco del proceso que enfrenta tras la denuncia presentada por Jessica Zegarra, nuera de Ayllón, por dañar su vehículo.

A partir del monto declarado por Málaga, la fiscalía proyectó un cálculo para determinar la equivalencia de días-multa. Según la exposición del representante del Ministerio Público, el total considerado para la atención de la reparación fue de S/7,550. Dividido entre 30, resultó un promedio



diario aproximado de S/251.66. El fiscal explicó que la cifra, al aplicarse la proporción correspondiente, arrojaría una multa final por treinta días equivalente a S/1,887.30.

Paralelamente, el actor civil en el proceso —identificado en la au-

diencia como Francisco García Ayllón— solicitó una indemnización adicional por concepto de daño patrimonial por S/1,200 y por daño moral y emocional por S/8,800, sumando un total de S/10,000 reclamados en sede civil.

LA ACTRIZ EXPLICA QUE NO TIENE PLANIFICADO SER MADRE POR EL MOMENTO.

Yiddá Eslava ha respondido de manera directa a los rumores de embarazo que han circulado en redes sociales, al tiempo que ha compartido detalles sobre la estabilidad de su relación con Ángel Fernández y la dinámica familiar que ha decidido mantener.

La actriz y productora peruana ha dejado claro que, aunque atraviesa una etapa

Yiddá Eslava aclara rumores de embarazo



personal estable y está próxima a cumplir dos años de relación con su actual pareja, no contem-

pla la llegada de un nuevo hijo ni la integración inmediata de Fernández en la vida de sus hijos.

“No hay forma. Acá tú encuentras todo el abecedario, 40 implantes, 36 pastillas diarias, no hay forma, no”, afirmó, utilizando el humor para subrayar el uso de métodos anticonceptivos y disipar cualquier duda sobre el tema.

Más allá de la negación, Eslava también se pronunció sobre su respecto a la maternidad: “Yo considero que los hijos no solo son plata, es un tiempo y mis hijos realmente tienen el tiempo que merecen y es más, a mí me gustaría darles mucho más tiempo”.

Prepara gran concierto en San Marcos

Corazón Serrano de aniversario

Luego de haber celebrado su aniversario 32 con un histórico sold out en el Estadio San Marcos, Corazón Serrano regresa a este recinto para festejar sus 33 años de trayectoria con un show innovador y multitudinario.

Con más de tres décadas de trayectoria cimentada en sacrificio, pasión y éxitos musicales, Corazón Serrano prepara una celebración majestuosa para conmemorar sus 33 años de historia. Bajo el nombre “Camino a un Sueño”, este aniversario busca reunir lo mejor de su legado con una propuesta escénica renovada, un escenario imponente y una experiencia única para todos sus seguidores. Las entradas ya están disponibles en Ticketmaster.



Bibliocine: una tarde de cine, poesía y esperanza en el corazón de SJL

UN EVENTO que transformará el barrio de Cruz de Motupe gracias al Bibliocine.

Hay sábado desde las 3:30 pm el modesto asentamiento humano Cruz de Motupe, en el distrito más populoso del país, disfrutará de las palabras, las imágenes y la música que trae el Bibliocine, un festival cultural que se propone convertir la calle en aula, en cineclub y en plaza pública.

El evento es una iniciativa de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), en alianza con la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. No es poca cosa que la más antigua institución cultural del país, nacida en tiempos de San Martín, descienda de sus salones solemnes para tenderle la mano a un barrio popular donde el acceso a los libros y al arte es todavía una aspiración. Es un gesto que reconcilia a la cultura con los ciudadanos que más la necesitan.

La Asociación de Productores Agropecuarios "La Catarata", un rincón donde los vecinos han aprendido a sobrevivir entre el comercio informal y el olvido, será el escenario. Habrá cine al aire libre, juegos para los niños, premios, batucada, danza, muralización



colectiva y recitales de poesía. También, y esto le da un toque entrañable y casi festivo, se servirá cena comunitaria: porque en los barrios populares compartir un plato de comida es tan importante como ver una película o leer un poema.

El Bibliocine tendrá

también poesía en vivo, y no es difícil imaginar lo que puede significar para un adolescente de Cruz de Motupe escuchar, quizá por primera vez, a un poeta declamar versos que hablan de esperanza, de belleza y de futuro. Habrá un mural colectivo, una suerte de manifiesto pictórico del

barrio, donde las manos de los vecinos dejarán testimonio de que el arte no es un privilegio de las galerías sino un derecho que puede brotar de los muros descascarados.

A veces, cuando el Estado decide asomar la cabeza en los barrios periféricos, lo hace con policías y fiscales. Esta vez llegará con libros, películas, pinceles y tambores. Ese cambio de enfoque no debería pasar inadvertido.

La noche del Bibliocine será, en apariencia, solo una fiesta barrial. Pero, si cumple su cometido, dejará en muchos de los asistentes —niños que miran el cine bajo las estrellas, madres que recitan un poema, jóvenes que bailan al ritmo de la batucada— la certeza de que la cultura no es un lujo de las élites, sino un derecho tan vital como el agua o la luz eléctrica. Y quizá, quién sabe, despierte en alguno de ellos la vocación de leer, escribir, pintar o filmar su propia historia.

En un país donde las periferias suelen ser recordadas solo cuando estalla la violencia o la pobreza, la llegada del Bibliocine a Cruz de Motupe es una modesta pero luminosa victoria de la imaginación. La Biblioteca Nacional y la Municipalidad de SJL han entendido que la cultura puede ser, además de consuelo, una forma de resistencia y de redención.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Espacio sin tiempo

En medio del caos cotidiano, la lectura de poemas nos devuelve la intimidad extraviada. En el silencio, ojos y palabras se confunden en el mar del no-tiempo. Leer poesía es leernos a nosotros mismos y reconocer nuestros lenguajes internos. Insertos en la lírica como diálogo, encontramos los versos de "Espacio sin tiempo" (Ed. Higuerilla, 2025) de Julio César Bailón Zagarra.

A modo de preámbulo, el autor nos advierte: "Aunque parezca frágil y ornamental la poesía es el escudo más fuerte contra el destino incierto". Recordemos que la fragilidad no es demérito; al contrario, pensemos, por ejemplo, en Eguren. Bajo ese clima, el trabajo se estructura en tres compartimientos (El hombre, En la luz de las palabras y En el camino de las palabras) donde se despliega una búsqueda de corte existencial. A nivel técnico, hay recurrente uso del símil y la metáfora, es decir, de comparaciones e identificaciones entre los objetos y el yo poético: Yo/ eterno Dios, / eterno hombre / pensamiento/ en medio de la existencia. La palabra entonces es brújula y fuego. Orienta y permite reflexiones. Por ejemplo, al referirse al mar: El río/interminable/ de la esencia. Así, el autor sitúa los elementos de la naturaleza como parte de su propia disquisición sobre la vida.

Se trata pues de un libro de poesía ontológica, es decir, del ser. Salvando las distancias, nos recuerda la obra del argentino Roberto Juarroz. En Poesía vertical hay un viaje en dirección interna ("El piano viaja para adentro", según Vallejo), es decir, mental, no exteriorista. En el ámbito local podemos acercarlo a Sentir la eternidad del trujillano Arturo Castañeda, que configura una estética donde lo preponderante es la búsqueda del sí mismo, es decir, del "yo soy". Juarroz, Castañeda y Bailón asumen los márgenes de la expresión lírica, para aterrizarla en un razonamiento poético: no cantan, sino que usan la palabra como reflexión espiritual.

Al trabajo, se añade la fina ilustración de Oscar Félix Parraguez Perleche, en una conexión armoniosa con cada poema. Junto a "A través del ser" (2020), su anterior poemario, queda claro que Bailón Zagarra persigue el poema como reflexión del ser.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 10, 17-24

En aquel tiempo, los setenta y dos volvieron muy contentos y dijeron a Jesús:«Señor, hasta los demonios se nos someten en tu nombre.» Él les contestó:«Veía a Satanás caer del cielo como un rayo. Mirad: os he dado potestad para pisotear serpientes y escorpiones y todo el ejército del enemigo. Y no os hará daño alguno. Sin embargo, no estéis alegres porque se os someten los espíritus; estad alegres porque vuestros nombres están inscritos en el cielo.» En aquel momento, lleno de la alegría del Espíritu Santo, exclamó:«Te doy gracias, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has escondido estas cosas a los sabios y a los entendidos, y las has revelado a la gente sencilla. Sí, Padre, porque así te ha parecido bien. Todo me lo ha entregado mi Padre, y nadie conoce quién es el Hijo, sino el Padre; ni quién es el Padre, sino el Hijo, y aquel a quien el Hijo se lo quiere revelar.» Y volviéndose a sus discípulos, les dijo aparte:«¡Dichosos los ojos que ven lo que vosotros veis! Porque os digo que muchos profetas y reyes desearon ver lo que veis vosotros, y no lo vieron; y oír lo que oís, y no lo oyeron.»

EXP. N° 22040-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta DONATA TARAZONA BRAVO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JUAN SANTOS NAJARRO SUAREZ, fallecido el día 26 DE ABRIL DE 1991, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

RECTIFICACION DE PARTIDA
Ante mí, **AMERICA ILAVE MITACC**, solicita rectificar su Partida de Matrimonio, respecto a datos del contrayente, DICE: **WILBUR ILAVE MORALES**, DEBE DECIR: **WILBUR ROGELIO ILAVE MORALES**. Lima, 01 de octubre del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

EXP. N° 22308-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presentan EMILIA GLORIA CASTRO GARCIA, en representación de GLORIA VANESSA MARTINEZ GALLARDO y MILAGROS GABRIELA BONIFACIO GALLARDO, solicitando la sucesión Intestada de quien fuera madre de su representada MARIA ELENAGALLARDO GARCIA, fallecida con fecha 21 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22324-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta WALTER HENRI TIRADO VILCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA LUZMILA VILCHEZ QUIROZ DE TIRADO, fallecida con fecha 29 de diciembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2025, SE APROBO Y ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA MASTER LAB S.A. DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A IDELIA QUILCARO PALOMINO, CON DNI N° 09267616.

LIMA 02 DE OCTUBRE DEL 2025. EL LIQUIDADOR

EXP. N° 22330-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta AMADO EMIRES RUIZ ALVA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge YADIRA ROSA JIMENEZ ARRUNATEGUI, fallecida con fecha 04 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

N°01-2025-IGPNP-DIRINV-OD-DIVPOL-E2
(Publicado en el diario UNO)
En el expediente con H.T 20231720944, 20231720944-A y 20231726534 el CMDTE PNP José M. GUIA ARRESTEGUI Jefe (S) de la OD-DIVPOL-E2, notifica vía edicto al S3 PNP William Alexis RIVAS FRIAS, la Resolución N°53-2025-IGPNP/DIRINV-OD-DIVPOL-ESTE-2 de 25AGO2025 que dispone el inicio de procedimiento disciplinario por la comisión de la infracción G-24 Ley 30714 del Régimen Disciplinario Policial.
Lima, 03 de octubre de 2025.
SU SELLO.
OA - 243975
José Martin GUIA ARRESTEGUI
CMDTE. PNP
JEFE (S) OFICINA DE DISCIPLINA
DIVPOL-ESTE-2-DIRINV-IG-PNP

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0017122-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VELARDE MELCHOR JUAN CARLOS, de 28 años de edad, DNI. 70579267, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en JR. LUIS CHIAPE 667, DPTO. 10 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA y doña KRUGGER CALDERON CARLA LETICIA, de 32 años de edad, DNI. 47771497, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Empleada, domiciliada en EDIFICIO CERBATANA 202, URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 03 DE OCTUBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0017353-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ANCY GOICOECHEA SANTIAGO ANDERSON, de 37 años de edad, DNI. 44830747, natural de Cajamarca - Cajabamba - Cajabamba, de nacionalidad Peruana, Policía Nacional de Perú, domiciliado en JR. SANCHEZ CERRO 156 URB. JORGE CHAVEZ - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña URCO GAMBOA RASHAD JAZMIN, de 30 años de edad, DNI. 70557326, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Bachiller en Derecho, domiciliada en JR. SANCHEZ CERRO 156 URB. JORGE CHAVEZ - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 03 DE OCTUBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 53937
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don FLORES VILCA YORDAN RAFAEL, de 29 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Independiente, domiciliado en JIRON FERNANDO LOPEZ ALDANA N° 170 - SANTA LUZMILA - COMAS y doña ACUÑA ROMAN SAMANTA, de 27 años de edad, natural de Los Olivos - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en JIRON FERNANDO LOPEZ ALDANA N° 170 - SANTA LUZMILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 03 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

AVISO
04 de septiembre de 2025
Señor (es):
XIMENA GLADYS LINARES GONZALES VIGIL
AV. GOLF LOS INCAS 427 EDIF. 231 DPTO. 302
SURCO, LIMA, LIMA
Ref. Contrato de Crédito N°4634XXXXXXX2020, respaldado por el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 16.01.2013.
Mediante la presente le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección suscrita, la misma que es inexacta y no se ha logrado ubicar; por ello, realizamos la publicación por este medio, a fin de manifestarle que, a la fecha, el señor VERDERA RUIZ-ELDRIDGE ALFONSO viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.
Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el **vehículo marca JEEP, modelo CHEROKEE LIMITED, año de fabricación 2012, con placa de rodaje Nro. D2F-259**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Décimo Sexta se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa LA FIDUCIARIA S.A.
Ante tal incumplimiento de pago, del deudor y en su calidad de **Constituyente** le requerimos formalmente para que en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente carta notarial, cumpla con:
• Pagamos la suma de **SI 413,831.85 (liquidado al 11.07.2025)**, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Tarjeta de Crédito **Nro. 4634020016XX2020**, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidarán hasta la fecha de pago ó;
• Entregar a la "REPRESENTANTE", el **vehículo marca JEEP, modelo CHEROKEE LIMITED, año de modelo 2012, con placa de rodaje Nro. D2F-259**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 16.01.2013, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 8, Distrito de San Isidro, Lima.
En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.
Finalmente, copia de la presente carta notarial, se ha enviado a la "REPRESENTANTE" a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente, proceda conforme al inc.1) del art. 1219 del Código Civil.
Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Zully Junes Urcos
SUBGERENTE PROCESAL
Alfredo Pozada Tejada
SUBGERENTE PROCESAL
Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo plm@grupomarbatt.com.pe.
NOTA: Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

AVISO
Lima 29 de abril de 2025
Sres.:
NEGOCIOS SAN REMO S.A.C
AV. LA MOLINA ESTE N° 789 - URB. EL SOL DE LA MOLINA
LA MOLINA, LIMA, LIMA
Ref. Crédito Efectivo N° 1001XXXXXXXXXXXX6506
N° Cuotas Vencidas: 02
De nuestra consideración:
El Banco de Crédito del Perú ha agotado todos los medios posibles para que usted cumpla con regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas en el Crédito del Rubro.
A pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuncia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según dicho contrato.
Por tal motivo; de conformidad con el Contrato y a lo dispuesto por el Artículo N° 1333.1 del Código Civil, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar por terminado al Contrato de Crédito Efectivo; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro banco.
Por lo tanto, en caso de no ser atendido este requerimiento, lamentablemente nos veremos obligados a recurrir a la vía judicial.
Atentamente,
DIVISIÓN DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial
Zully Junes Urcos
SUBGERENTE PROCESAL
Alfredo Pozada Tejada
SUBGERENTE PROCESAL
Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos al teléfono (01)7001880 y (01)7001881 y/o correo plm@grupomarbatt.com.pe.
NOTA: Ignorar este requerimiento sólo si a la fecha de su recepción ya hubiere cancelado el saldo total adeudado.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones
De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **M & B SOLUCIONES PERU S.A.C.** con **R.U.C. N° 20605309110**, inscrita en la **Partida N° 14373436** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-373851-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio Portador Local, en las modalidades conmutado y no conmutado.
- Servicio Portador Local de Larga Distancia Nacional, en la modalidad no conmutado.
La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.
Lima, octubre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES DEL PERÚ
COMUNICADO
El Comité Ejecutivo Nacional del Partido de los Trabajadores y Emprendedores, en sesión extraordinaria realizada el viernes 26 de septiembre del 2025, acordó por unanimidad convocar al Congreso Nacional Extraordinario del PTE-PERÚ. En tal sentido, se invita a todos los miembros y simpatizantes a participar en dicho congreso, el cual se llevará a cabo en la fecha señalada.
Día: Sábado 18 de octubre del 2025
Hora: 10:00 am (Primera citación)
11:00am (Segunda citación)
Lugar: Local del Jirón Huallaga 160, Mezzanine-Plaza de Armas, Lima-Perú.
AGENDA
1. Informes
2. Situación Orgánica del PTE-PERÚ y proceder a la designación de responsables en las Secretarías Nacionales ante la ausencia de sus miembros titulares.
3. Presentación de los precandidatos.
Lima, miércoles 3 de octubre del 2025
NAPOLEÓN BECERRA GARCÍA
Presidente del PTE

AVISO CONJUNTO DE ESCISION
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), las sociedades **CORPORACION TEXTIL MERLIN S.A., CORPORACION TEXTIL COTTON COLOR S.A. y APJL TEXTIL S.A.C.** comunican que mediante sus respectivas Juntas Generales Universales de Accionistas, en sus sesiones llevadas a cabo el 17 de setiembre de 2025 acordaron la escisión de **CORPORACION TEXTIL MERLIN S.A. y CORPORACION TEXTIL COTTON COLOR S.A.**, por la cual éstas segregarán cada una un bloque patrimonial que serán transferidos ambos a **APJL TEXTIL S.A.C.** la que aumentará su capital social y emitirá acciones a los accionistas de las escindidas, de acuerdo a su participación accionaria en dicha sociedad. Como consecuencia de la referida escisión **CORPORACION TEXTIL MERLIN S.A. y CORPORACION TEXTIL COTTON COLOR S.A.** procedieron cada una de ellas a ajustar su capital social por el valor del respectivo bloque patrimonial escindido y que han sido transferidos a favor de **APJL TEXTIL S.A.C.**
La fecha común de entrada en vigencia de la escisión ha sido acordada para la de otorgamiento de la escritura pública respectiva.
Lima 17 de setiembre de 2025.
CORPORACION TEXTIL MERLIN S.A.
RUC N° 20390968893
CORPORACION TEXTIL COTTON COLOR S.A.
RUC N° 20422699211
APJL TEXTIL S.A.C.
RUC N° 20516842904

Diario
UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Lamine Yamal será gran baja en el Barcelona

LA ESTRELLA AZULGRANA

habría recaído de su lesión y estará afuera tres semanas, según informó el club catalán, generando molestia en la Selección de España.

Después de la jornada de Champions League, se ha confirmado que Lamine Yamal ha sufrido una recaída de su última lesión y que tendrá que ausentarse por un tiempo importante... nuevamente. Eso ha generado ya incomodidad entre su club y la Selección de España.

El atacante volvió a los campos de juego el pasado fin de semana contra



Real Sociedad y fue titular en el cotejo ante PSG de Francia por la Champions League (derrota 2-1). El club azulgrana ha informado de manera oficial cuál es su situación: “Las molestias en el pubis que venía experimentando el jugador Lamine Yamal han reaparecido tras el partido contra el PSG”, dijo en un

comunicado.

Según el Barcelona, “será baja para el partido contra el Sevilla y su tiempo de recuperación estimado es de 2 a 3 semanas”.

TENSIÓN ENTRE SELECCIÓN DE ESPAÑA Y BARCELONA

Lo curioso es que el parte médico se ha cono-

cido justo después de que Luis de la Fuente hiciera pública su convocatoria para la Selección de España, en la que Lamine Yamal estaba, por supuesto, incluido, para enfrentar a Georgia y Bulgaria.

No hay mucho optimismo sobre un regreso contra Girona, el 18 de octubre, pero sí se espera que esté disponible contra Olympiakos, por Champions League y el 26 contra Real Madrid en el clásico en el Santiago Bernabéu. Por eso el plan es no arriesgarlo.

Según la prensa catalana, el llamado, hubo incomodidad porque supuestamente no está al cien por ciento, aunque verlo titular contra PSG desarmaría esa teoría. Se viene entonces una disputa entre los dos equipos por un jugador absolutamente indispensable para ambos.



de juego. Ya en el complemento, el senegalés Meissa Diop (68') amplió la ventaja, y Marko Regža (79') selló la goleada definitiva.

Con este triunfo, F.C.

SU EQUIPO ES LIDER EN LA LIGA DE LETONIA

Joao Grimaldo titular en el F.C. Riga que goleó al Liepaja

Teniendo la presencia del delantero peruano Joao Grimaldo hasta los 71' de juego en que fue reemplazado por Emilis Birka, F.C. Riga consiguió una contundente victoria por 3-0 sobre FK Liepaja, en

partido correspondiente a la fecha 32 de la Liga Profesional de Letonia.

El conjunto local abrió rápidamente el marcador gracias al costarricense Orlando Galo, quien anotó apenas al primer minuto

SUCESIÓN INTESTADA
GUILLERMO ALFREDO VALLEJOS GARRIDO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE YOLANDA LUCRECIA GARRIDO MEZA DE VALLEJOS FALLECIDA EL 05 DE OCTUBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3648.
LIMA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
FIRMA DEL NOTARIO MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, POR LICENCIA DEL TITULAR, NOTARIO MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR. RES 407-2025-CNL/D

SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL N° 0000514-2025-MDSJLGDH
Artículo N°250 del Código Civil
EDICTO MATRIMONIAL
51936-2025
DATOS DEL CONTRAYENTE
Nombre: **PEDRO EMANUEL FLORES HILARIO**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 27, Estado civil: SOLTERO, Profesión u ocupación: ASESOR FINANCIERO, Domicilio: MZ. LL-III LT.25 ASOC. PROP. VIV. INCA MANCO CAPAC SAN JUAN DE LURIGANCHO
DATOS DEL CONTRAYENTE
Nombre: **IORELLA DEL ROSARIO MEJIA TRAMBACC**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 26, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: OBSTETRA, Domicilio: JR. MIGUEL GRAU 331 RIMAC, San Juan de Lurigancho, 01 de OCTUBRE de 2025
Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo N°253 del Código Civil, en el plazo de 8 días desde su publicación conforme a Ley.
FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS VALENTIN REQUENA CONTRERAS
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

SG REMISSE S.R.L.
Balance Final de Liquidación
Al 26 de Setiembre del 2025
(En Soles)
TOTAL ACTIVO S/ 0.00
TOTAL PASIVO S/ 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/ 0.00
Gissella Milagros
Martinez Julcapoma de Diaz
LIQUIDADOR - DNI 07530996
Roberto Elias Martinez Julcapoma
CPC 36059

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
Ante mi oficio notarial, sito en, Lima, se ha presentado **VICTOR ANTONIO SALGUERO DULANTO** al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC y la Ley N° 27333, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, de parte del INMUEBLE ubicado en AVENIDA SAN JOSE N° 120 PLAZA DE ARMAS CENTRO DE AUCLALLAMA, DISTRITO DE AUCLALLAMA, PROVINCIA DE HUARAL LIMA, el mismo que se encuentra inscrito en la PARTIDA ELECTRONICA RESPECTIVA, del Registro de Propiedad Inmueble de LIMA. El inmueble tiene como Titular Registral DESCONOCIDO, de quienes se desconoce su domicilio actual. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.
Lima, 22 DE SETIEMBRE DEL 2025
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
NOTARIO DE LIMA

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL PARTIDO POLITICO TODO CON EL PUEBLO
El secretario General Nacional del partido politico Todo con el Pueblo, cita para el día domingo 05 de octubre a horas 9.30 a.m. en primera convocatoria y a horas 10.am, en segunda convocatoria, a los fundadores del partido politico todo con el pueblo, la misma que se llevara a cabo en el Av. Francisco Pizarro N°155 - Rimac, Lima. Conforme lo estipula el artículo 56 y 57 del Estatuto del partido politico Todo con el Pueblo: agenda: 1) Revocar la designación de los integrantes del CEN MAYORITARIO, 2) Otorgar facultades especiales al representante legal y secretario general del partido politico Todo con el Pueblo, para inscribir títulos ante el Jurado Nacional de Elecciones, 3) Otros puntos que se genera dentro del debate.
Lima 03 de octubre de 2025.
Nicolas Bustamante Coronado-Fundador
Secretario General Nacional TCP

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC N° 3378
ANTE MÍ. RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ANA KARINA ARSENTEALES BARANDIARAN, IDENTIFICADO CON D.N.I. 09648363 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "MARCO ANTONIO ARSENTEALES ARGOTE", CON D.N.I. 08737200, HABIENDO FALLECIDO EL 06 DE JUNIO DEL 2025 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LIMA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MORENO OSORIO, MAX TITO**, Natural de HUARAZ - HUARAZ - ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 63 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: EMPRESARIO, Domicilio: JR. ALMIRANTE GUISSSE NRO. 1154 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **HUAMANCHUMO LAZARO, Yael Lia**, Natural de CHIMBOTE - SANTA - ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 57 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: EMPRESARIA, Domicilio: JR. ALMIRANTE GUISSSE NRO. 1154 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesús María, 03 de octubre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

AVISO DE CONVOCATORIA A CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL PARTIDO POLITICO TODO CON EL PUEBLO
El secretario General Nacional del Partido Politico Todo con el Pueblo, cita para el día **sábado 11 de octubre a horas 8.30 a.m en Primera Convocatoria y a horas 9 a.m en Segunda Convocatoria**, a los integrantes del Congreso Nacional que tienen derecho a voz y voto a participar del **Primer Congreso Nacional Ordinario**, acto partidario que se llevara a cabo en el Jr. Cruz Verde N° 217-A, segundo piso, (ref. altura Puente Bolognesi) región Arequipa. Conforme lo estipula los artículos 20, 21, 22 y 23 del Estatuto del Partido Politico Todo con el Pueblo, con la siguiente agenda: 1) Modificación parcial del Estatuto, 2). Evaluación y reestructuración del CEN, 3) otros puntos que se genera dentro del debate.
Lima 01 de octubre de 2025.
Nicolas Bustamante Coronado
Secretario General Nacional TCP.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **YONE MARIANO LIMAS LOPEZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 53 años, estado civil: DIVORCIADO, profesión: CONDUCTOR, domiciliado en A.H. SAN JUAN DE LA LIBERTAD MZ. T LT. 03 - CHORRILLOS y Doña: **VICTORIA GUILLEN CHIPA**, natural de APURIMAC, nacionalidad: PERUANA, edad: 54 años, estado civil: SOLTERA, profesión: EMPLEADA, domiciliada en A.H. SAN JUAN DE LA LIBERTAD MZ. T LT. 03 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 29 DE SETIEMBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
DE CONFORMIDAD LO PREVISTO EN EL ART. 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **GUTIERREZ PASTOR JUAN GIANCARLO**, NATURAL DE LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: DOCENTE, DOMICILIADO EN: CALLE PABLO DE OLAVIDE NRO 200 URB. HUAQUILLAY - COMAS Y DOÑA: **PACO LEON MAHEBEL**, NATURAL DE: CUSCO - CUSCO - CUSCO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 37 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: ADMINISTRADOR, DOMICILIADA EN: AV. CUBA NRO 552 INT 1404 - JESUS MARIA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.
JESUS MARIA, 02 DE OCTUBRE DEL 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL

RICARDO GARECA QUE DIRIGIÓ A PERÚ SEÑALÓ QUE A LOS NUEVOS VALORES DEL FÚTBOL LOCAL NO SE LES OFRECE ABSOLUTAMENTE NADA.

Aunque actualmente Ricardo Gareca no entrena desde su paso por la Selección de Chile, tiene presente a la Selección de Perú. En charla a un programa de redes local (Pase Filtrado), hizo un análisis de los seleccionados, entre ellos varios ex mundialistas, que en los últimos años regresaron a jugar por equipos de la Liga 1.

“Nosotros nos fuimos del cuerpo técnico y todos los jugadores que estaban en el exterior se vinieron acá, al medio local. Perú, que tenía jugadores importantísimos en el extranjero, ahora no lo tiene. ¿El trabajo mío cuál era? Hacerles entender que se quedaran allá”, indicó Gareca, de entrada.

Añadió que los jugadores nacionales tienen que seguir en el fútbol del exterior, para servir como ejemplo para las nuevas generaciones. “Era una obliga-

ción que se queden y triunfen allá, porque era la imagen que necesitaban los jóvenes para que se den cuenta que el país necesita más gente en el extranjero y no en el medio local”.

Luego se enfocó a decir que a los futbolistas jóvenes de Perú no se les dan las herramientas para que destaquen a temprana edad. “El talento peruano es un desperdicio y no se le ofrece absolutamente nada. Yo estoy en las antípodas de todos los que piensan que no hay material”, enfatizó.

Por último, añadió: “Lo que proponen muchos es recambio, recambio. El recambio es volver a comenzar y así está Perú. Vuelve a comenzar, vuelve a comenzar y vuelve a comenzar. ¿Hasta cuándo? Yo no hice nada para irme y hay gente que no me ama acá, que permanentemente transmite que lo que se dio fue suerte”.

TALENTO DESPERDICIADO

EN TARMA

ADT y Cristal se juegan puntos claves

ADT de Tarma recibirá la visita de Sporting Cristal esta tarde desde las 3:15 p.m. y donde ambos equipos se juegan puntos claves en los objetivos trazados en la recta final del Torneo Clausura de la Liga 1. El árbitro de esta contienda a jugarse en el Estadio “Unión Tarma” será Víctor Cori.

Los tarmeños que vienen en racha de tres triunfos y un empate,



aspiran a meterse a torneos internacionales en el Acumulado, teniendo actualmente 41 puntos (a 3 de Alianza Atlético que ocupa el octavo lugar)). Por su parte, Cristal necesita sumar, pues peligrosamente se quedó con 51 unidades y Melgar tiene 48, en el objetivo de jugar los playoffs.

ANTE UTC

Comerciantes Unidos logró triunfo clave

Iniciando la fecha 13 del Torneo Clausura de la Liga 1, Comerciantes Unidos logró una importante victoria en casa ante ITC de Cajamarca 2-1, que le permite salir del fondo del descenso,



superando a su rival de turno y Ayacucho F.C. en un punto (26-25). Se jugó en el Estadio Juan Maldonado Gamarra de Cutervo.

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



Roberto
Fernández G.